

**ANEXO N°7**  
**DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL AEROPUERTO**

Referencia: Punto 1.2.

**1. Ubicación:**

El Aeropuerto se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao, adyacente al río Rimac (ver plano N° 1 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

Tiene las siguientes coordenadas geográficas: 12° 01' 18.4" latitud sur y 77° 06' 51.6" longitud oeste, según el nuevo Orden Geodésico Mundial WGS-84.

**Por el Norte:**

Con una línea quebrada de tres tramos con 555 metros lineales ("ml"), de longitud:

- Partiendo del vértice 1 cuyas Coordenadas UTM (PSAD 56) son: N=8'672,271.89 y E=268,987.35, se sigue en línea recta hacia el E a una distancia de 330 ml. hasta encontrar el vértice 2; lindando en este tramo con parcelas agrícolas del ex fundo La Taboada de propiedad de terceros.
- Luego; se parte del vértice 2 cuyas Coordenadas UTM son N=8'672,420.44 y E=269,282.49. Luego se prosigue en línea recta en dirección S a 145 ml. hasta encontrar el vértice 3; lindando con la Estación Meteorológica de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 3 cuyas Coordenadas UTM son N=8'672,290.46, E=269,346.58, se prosigue en línea recta hacia el E a 80 ml. hasta encontrar el vértice 4, lindando siempre con la Estación Meteorológica de CORPAC S.A.

**Por el Este:**

Con una línea quebrada de 35 tramos con una longitud de 6,265.94 ml.:

- Partiendo del vértice 4 cuyas Coordenadas UTM son N=8'672,326.24 y E=269,417.71, se prosigue en línea recta hacia el S a 1,280.00 ml. hasta encontrar el vértice 5, lindando en este tramo con la Fuerza Aérea del Perú.
- Partiendo del vértice 5 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,179.09 y E=269,983.65, se prosigue en dirección E a 160.00 ml. hasta encontrar el vértice 6, lindando en este tramo siempre con la FAP.
- Partiendo del vértice 6 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,250.14 y E=270,127.07, se prosigue en dirección S en línea recta a 90.00 ml. Hasta encontrar el vértice 7, lindando con la FAP.
- Partiendo del vértice 7 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,169.59 y E=270,167.00, se prosigue en dirección E a una distancia de 19.25 ml. hasta encontrar el vértice 8, lindando siempre con la FAP.

- Partiendo del vértice 8 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,178.20 y E=270,184.22, se prosigue en línea recta en dirección S a 13.00 ml. hasta encontrar el vértice 9, lindando con la vía pública.
- Partiendo del vértice 9 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,166.55 y E=270,190.03, se prosigue en dirección E a una distancia de 180.75 ml. hasta encontrar el vértice 10, lindando siempre con la vía pública.
- Partiendo del vértice 10 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,246.59 y E=270,352.10, se prosigue en dirección SE a 328.13 ml. hasta encontrar el vértice 43, limitando con la calle CORPAC S.A..
- Partiendo del vértice 43 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,952.88 y E=270,498.40, se prosigue en línea recta en dirección SW a 98.28 ml. hasta encontrar el vértice 42, lindando por esta parte con DOCAMPO.
- Partiendo del vértice 42 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,909.16 y E=270,410.38, se prosigue en dirección NW a una distancia de 87.79 ml. hasta encontrar el vértice 41, lindando siempre con DOCAMPO.
- Partiendo del vértice 41 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,987.86 y E=270,371.47, se prosigue en dirección NE a 72.99 ml. hasta encontrar el vértice 40, lindando con terrenos de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 40 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,020.81 y E=270,436.60, se prosigue en línea recta en dirección NW a 24.81 ml. hasta encontrar el vértice 39, lindando con terrenos de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 39 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,043.06 y E=270,425.63, se prosigue en dirección NE a una distancia de 4.00 ml. hasta encontrar el vértice 38, lindando con terrenos de propiedad de CORPAC S.A..
- Partiendo del vértice 38 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,044.83 y E=270,429.21, se prosigue en dirección NW a 39.26 ml. hasta encontrar el vértice 37, lindando con propiedad de CORPAC S.A..
- Partiendo del vértice 37 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,080.25 y E=270,412.27, se prosigue en dirección SW a 61.22 ml. hasta encontrar el vértice 36, lindando con terrenos de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 36 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,052.47 y E=270,357.71, se prosigue en línea recta en dirección SE a 53.23 ml. hasta encontrar el vértice 47, lindando con terrenos de CORPAC S.A..
- Partiendo del vértice 47 cuyas Coordenadas UTM son N=8'671,004.83 y E=270,381.45, se prosigue en dirección SW a 43.69 ml. hasta encontrar el vértice 46, lindando con terrenos de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 46 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,985.47 y E=270,342.28, se prosigue en línea recta en dirección SE a 103.16 ml. hasta encontrar el vértice 45, lindando con terrenos de CORPAC S.A. ocupado por el Ejército Peruano.
- Partiendo del vértice 45 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,893.26 y E=270,388.20, se prosigue en dirección NE a una distancia de 125.22 ml. hasta encontrar el vértice 44, lindando con terrenos de propiedad de CORPAC S.A. ocupado por el Ejército Peruano.

- Partiendo del vértice 44 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,949.11 y E=270,500.27, se prosigue en dirección SE a 340.12 ml. hasta encontrar el vértice 11, lindando con propiedad de CORPAC S.A..
- Partiendo del vértice 11 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,644.67 y E=270,651.92, se prosigue en dirección E a 180.00 ml. hasta encontrar el vértice 12, lindando con propiedad de terceros.
- Partiendo del vértice 12 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,725.16 y E=270,812.92, se prosigue en dirección S a 431.52 ml. hasta encontrar el vértice 13, lindando con la Av. Faucett.
- Partiendo del vértice 13 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,338.43 y E=271,004.36, se prosigue en dirección W a 202.34 ml. hasta encontrar el vértice 14, lindando terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 14 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,248.68 y E=270,823.01, se prosigue en dirección S a 147.00ml. hasta encontrar el vértice 15, lindando con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 15 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,117.16 y E=270,888.82, se prosigue con dirección E a 196.19 ml. hasta encontrar el vértice 16, lindando con terrenos de propiedad de CORPAC S.A.
- Partiendo del vértice 16 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,203.74 y E=271,064.87, se prosigue en dirección S a 132.19 ml. hasta encontrar el vértice 17, lindando con la Av. Faucett.
- Partiendo del vértice 17 cuyas Coordenadas UTM son N=8'670,089.05 y E=271,130.60, se prosigue en dirección S a 181.49 ml. hasta encontrar el vértice 18, lindando con la Av. Faucett.
- Partiendo del vértice 18 cuyas Coordenadas UTM son N=8'669,931.90 y E=271,221.39, se prosigue en dirección S a 54.27 ml. hasta encontrar el vértice 19, lindando con la Av. Faucett.
- Partiendo del vértice 19 cuyas Coordenadas UTM son N=8'669,883. 18 y E=271,245.31, se prosigue en dirección W a 197.64 ml. hasta encontrar el vértice 20, lindando con terrenos de propiedad de terceros.
- Partiendo del vértice 20 cuyas Coordenadas UTM son N=8'669,795.91 y E=271,067.98, se prosigue en dirección S a 200.93 ml. hasta encontrar el vértice 21, lindando con terrenos de propiedad de terceros.
- Partiendo del vértice 21, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,616.73 y E=271,158.92 se prosigue con dirección W a una distancia de 118.65 ml. hasta encontrar el vértice 22.
- Partiendo del vértice 22, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,564.69 y E=271,052.31, se prosigue con dirección S a una distancia de 43.00 ml. hasta hallar el vértice 23.
- Partiendo del vértice 23, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,526.01 y E=271,071.29, se prosigue con dirección W a una distancia de 55.00 ml. hasta hallar el vértice 24.
- Partiendo del vértice 24, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,501.65 y E=271,021.98, se prosigue con dirección S a una distancia de 27.00 ml. hasta encontrar el vértice 25.

- Partiendo del vértice 25, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,477.41 y E=271,033.87, se prosigue con dirección W a una distancia de 184.50 ml. hasta encontrar el vértice 26.
- Partiendo del vértice 26, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'669,395.61 y E=270,868.44, se prosigue con dirección S a una distancia de 789.32 ml. hasta encontrar el vértice 27.

**Por el Sur:**

Con una línea quebrada de ocho (8) tramos cuya longitud es de 428.34 ml.:

- Partiendo del vértice 27, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,687.86 y E=271,217.89, se prosigue con dirección W a una distancia de 54.43 ml. hasta encontrar el vértice 28.
- Partiendo del vértice 28, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,678.03 y E=271,164.36, se prosigue con dirección W a una distancia de 56.73 ml. hasta encontrar el vértice 29.
- Partiendo del vértice 29, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,667.79 y E=271,108.55, se prosigue con dirección W a una distancia de 97.78 ml. hasta encontrar el vértice 30.
- Partiendo del vértice 30, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,650.74 y E=271,012.28, se prosigue con dirección W a una distancia de 5.25 ml. hasta encontrar el vértice 31.
- Partiendo del vértice 31, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,648.34 y E=271,007.61, se prosigue con dirección W a una distancia de 67. 21 ml. hasta encontrar el vértice 32.
- Partiendo del vértice 32, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,608.21 y E=270,953.69, se prosigue con dirección W a una distancia de 53.96 ml. hasta encontrar el vértice 33.
- Partiendo del vértice 33, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,592.81 y E=270,901.98, se prosigue con dirección W a una distancia de 42.33 ml. hasta encontrar el vértice 34.
- Partiendo del vértice 34, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,586.21 y E=270,860.17, se prosigue con dirección W a una distancia de 50.65 ml. hasta encontrar el vértice 35.

**Por el Oeste:**

Que comprende un solo tramo de 4,106.87 ml:

Partiendo del vértice 35, cuyas Coordenadas UTM son: N=8'668,591.52 y E=270,809.80, se prosigue con dirección N a una distancia de 4,106.87 ml. hasta encontrar el vértice 1. Este tramo lindera con parcelas afectadas por la reforma agraria de la Sociedad Agrícola San Agustín S.A. y parte del ex fundo Bocanegra.

3. **Perímetro:**

El Perímetro aquí descrito es de 11,356.15 ml. (once mil trescientos cincuentiséis punto quince metros lineales).

4. **Edificaciones y Terrenos que conforman el Aeropuerto:**

Los inmuebles que conforman el Aeropuerto están descritos, en forma resumida, en el Apéndice 1 del presente Anexo.

Parte de los inmuebles que conforman el Aeropuerto serán entregados en Concesión y se encuentran detallados en el Anexo 2 del Contrato de Concesión

**ANEXO 7  
APENDICE 1**

**DESCRIPCION RESUMIDA DE LAS EDIFICACIONES Y TERRENOS QUE  
CONFORMAN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ**

La ubicación de las edificaciones y terrenos descritas a continuación, se encuentra indicada en los planos del Anexo 20 del Contrato de Concesión:

1. NE. 010101: ESTACION DE METEOROLOGIA (ver Plano 4 del Anexo 20 del contrato de Concesión).  
Construcción de dos pisos de material noble ubicada en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 277.00 m<sup>2</sup>, cuyo uso es el de pronóstico del estado del tiempo.
2. NE. 010102: LABORATORIO DE METEOROLOGIA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Construcción de un piso de material noble ubicada en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 188 .00 m<sup>2</sup>, cuyo uso es el de pronóstico del estado del tiempo.
3. NE. 010103: CASETA DE HIDROGENO DE ALTA PRESION (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Construcción de un piso de material noble ubicado en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 23.04 m<sup>2</sup>, cuyo uso es el de pronóstico del estado del tiempo.
4. NE. 010104: CASETA DE HIDROGENO DE BAJA PRESION (ver Plano 4 del Anexo 20 del contrato de Concesión).  
Construcción de un piso de material noble ubicado en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 61.63 m<sup>2</sup>, cuyas instalaciones son empleadas en el pronóstico del estado del tiempo.
5. NE. 020101 y NE. 020104: AEROCONTINENTE (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Constituido por dos instalaciones ubicadas en la zona norte del Aeropuerto. La primera corresponde a una construcción de tres pisos de material noble con un área construida de 1,628.71 m<sup>2</sup> y la segunda igualmente de material noble y cobertura liviana con un área construida de 286.39 m<sup>2</sup> empleadas para el uso de oficinas administrativas, almacenes, talleres y depósitos.
6. NE. 020102: AEROCONDOR (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

Edificaciones de uno y dos pisos de material noble así como de tipo cobertizo y hangares a base de estructuras metálicas con cobertura liviana, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto con un área total de 2,034.68 m<sup>2</sup>, empleadas para el uso de oficinas administrativas, talleres, almacenes, hangares y depósitos.

7. NE. 020103: AVIACION SOLAR (ver Plano 4 del Anexo 20 del contrato de Concesión).  
Edificaciones de uno y dos pisos de albañilería confinada con elementos de concreto armado, y albañilería con cobertura liviana ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 2,150.23 m<sup>2</sup>, empleadas como área de mantenimiento de aeronaves.
8. NE. 020107: GOLDEN AIRCRAFT (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de uno y dos pisos de material noble y del tipo de albañilería confinada con cobertura liviana ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 366.22 m<sup>2</sup>, empleadas como oficinas administrativas, talleres, almacenes y depósitos.
9. NE. 020105: INCINERADOR (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Construcción de un piso constituido por una caseta de vigilancia de material noble y de las instalaciones del incinerador propiamente dicho, construido a base de columnas de concreto armado, tijerales metálicos y cobertura liviana, ubicada en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 196.38 m<sup>2</sup> para la incineración de desechos y desperdicios del Aeropuerto.
10. NE. 020201: AREA LIBRE DE CORPAC S.A. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Corresponde a un terreno cuya área es de 2'334,451.12 m<sup>2</sup> y libre disponibilidad distribuido en todo el aeropuerto.
11. NE. 020202: AREA DE RECREACION CORPAC S.A. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de un piso de muros de albañilería confinada con cobertura liviana ubicadas en la zona norte del Aeropuerto con un área de 279.03 m<sup>2</sup> para el uso de oficinas administrativas y recreación.
12. NE. 020203: TALLERES (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de uno y dos pisos del tipo convencional de albañilería confinada con elementos de concreto armado, así como del tipo de estructuras livianas a base de albañilería y cobertura de planchas asbesto cemento, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área total construida de 9,988.92 m<sup>2</sup> para el uso de oficinas administrativas, almacenes y talleres de CORPAC S.A.

13. NE. 020204: DOCAMPO (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión). Construcciones de uno y dos niveles del tipo convencional de albañilería confinada con elementos de concreto armado, así como albañilería y cobertura liviana ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 3,184.71 m<sup>2</sup>. Instalaciones empleadas en la preparación de alimentos y comidas para las líneas aéreas.
14. NE. 020205: GERENCIA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión). Edificaciones de un piso del tipo convencional de material noble y del tipo de albañilería confinada con cobertura liviana, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 644.09 m<sup>2</sup>. Instalaciones empleadas para las oficinas administrativas de CORPAC S.A.
15. NE. 030102: FAUCETT (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión). Edificaciones de uno, dos y tres niveles del tipo estructuras aporticadas de elementos de concreto armado, así como del tipo albañilería confinada, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 6,050.72 m<sup>2</sup> de uso como oficinas administrativas, almacenes y depósitos.
16. NE. 030103: GATE GOURMET (AEROSERVICIOS) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión). Edificaciones de uno, dos y tres niveles del tipo de estructuras aporticadas de elementos de concreto armado y del tipo de albañilería confinada, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 4,356.92 m<sup>2</sup>. Instalaciones empleadas en la preparación de comidas y alimentos para las líneas aéreas.
17. NO. 030104: POLICIA NACIONAL (UDEX) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión). Construcción de tres pisos de albañilería confinada con elementos de concreto armado, ubicada en la zona norte del Aeropuerto, con un área construida de 256.00 m<sup>2</sup>, de uso de la Policía Nacional del Perú.
18. NO. 030105: INGRESO PLATAFORMA NACIONAL (REF. AEROCONTINENTE) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión). Edificaciones de uno y dos pisos de material noble, así como del tipo de albañilería confinada con cobertura liviana y del tipo cobertizos de estructuras metálicas con cobertura liviana, ubicadas en la zona norte del Aeropuerto con una área construida de 969.38 m<sup>2</sup>, de uso como depósitos y almacenes de carga aérea.
19. SE. 010202: AMPLIACION ZONA NORTE DE EDIFICIO PRINCIPAL (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

Construcción de dos niveles, a base de estructuras aporticadas metálicas, con cobertura igualmente metálica y muros de albañilería, con un área construida de 4,400.32 m<sup>2</sup>, empleada como terminal de pasajeros de vuelos nacionales.

20. SE. 010201: EDIFICIO PRINCIPAL (ver Planos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Anexo 20 del Contrato de Concesión ).  
Edificación de diez niveles, más azotea que consiste en una estructura aporticada de elementos de concreto armado, con un área total construida de 36,170.65 m<sup>2</sup>, que comprende a:  
Primer Piso (ver Plano 5): Hall Principal, zona de counters de líneas aéreas, espigones de ingreso y salida de pasajeros de vuelos internacionales y nacionales, Duty Free, salón de recepción de equipajes, migraciones, aduanas, sala de prensa, restaurantes, locales comerciales, etc. En el Plano 5 del Anexo 20 se encuentran demarcados los locales que continuaran bajo administración de CORPAC S.A., y los que se encuentran en uso por entidades públicas.  
Mezzanine (ver Plano 6 del Anexo 20 del Contrato de Concesión): oficinas líneas aéreas, locales comerciales (restaurantes), salón VIP, hall de circulación, etc.  
Tercero al Décimo Piso (ver Planos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Anexo 20): ocho pisos típicos que constituyen la torre del Edificio Principal, áreas utilizadas como oficinas administrativas de líneas aéreas y oficinas de CORPAC S.A., con comunicación vertical desde el primer piso a través de dos ascensores y escaleras.
21. SE. 010201.1: TORRE DE CONTROL (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Instalaciones ubicadas sobre el décimo piso del Edificio Principal que comprende los niveles cuarto de maquinas, cuarto de cables y Torre de Control de vuelos (cabina), con un área construida total de 162.71 m<sup>2</sup>, de uso de Control de Vuelos Internacionales y Nacionales.
22. SE. 0103: AREA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Area ubicada frente al Edificio Principal con una capacidad de estacionamiento de 1,500 vehículos y una superficie de 98,952.72 m<sup>2</sup>. En ella se han construido diversas instalaciones como garitas de control, oficinas y rampa de ingreso peatonal con un área construida de 936.89 m<sup>2</sup>.
23. SE. 030205: EDIFICIO COMERCIAL/EDIFICIO OACI (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificación de dos niveles que comprende una construcción aporticada de elementos concreto armado, ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 2,341.29 m<sup>2</sup>, de uso como oficinas administrativas y locales comerciales.  
Estas áreas permanecerán en propiedad de CORPAC S.A.. Si el Concesionario las deseara, podrán ser entregadas siempre y cuando él construya una

edificación de características similares en áreas y acabados en el lugar que CORPAC S.A. determine.

24. SE.020301: EDIFICIO DE FINANZAS, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y GRUPO ELECTROGENO (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
25. Construcción de dos pisos estructurado en base de pórticos con elementos de concreto armado ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 1,382.22 m<sup>2</sup> y de uso como oficinas administrativas de CORPAC S.A.. En esta edificación se encuentran ubicados las instalaciones de la subestación eléctrica y la Casa de Fuerza con un grupo electrógeno.  
Estas áreas permanecerán en propiedad de CORPAC S.A. Si el Concesionario las deseara, podrán ser entregadas siempre y cuando él construya una edificación de características similares en áreas y acabados en el lugar que CORPAC S.A. determine.
26. SE.020302: COMPLEJO RADAR (CONTROL DE TRANSITO AEREO) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).
27. Construcción de un piso, estructurado a base de elementos aporticados de concreto armado, ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 2,544.48 m<sup>2</sup>, de uso del Control de Tránsito Aéreo del Aeropuerto.
28. SE. 020304: EX DELEGACION POLICIAL (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Construcción de un piso de albañilería confinada con cobertura liviana, ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 995.56 m<sup>2</sup>, de uso como instalaciones de la Policía Nacional del Perú.
29. SE. 020303: ALMACEN CARGA AEREA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Construcciones aporticadas de concreto armado y cobertura liviana, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área de 16,077.65 m<sup>2</sup>, edificaciones utilizadas como oficinas administrativas y almacenes diversos de carga aérea.
30. SE. 020203: PETROPERU (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Construcciones de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 499.95 m<sup>2</sup> y 12 tanques de almacenamiento de combustible, instalaciones empleadas en el suministro de combustible para aeronaves.
31. SE. 030224: OFICINAS IMPRENTA CORPAC S.A. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

Corresponde a un local de un piso, de albañilería confinada con elementos de concreto armado, así como albañilería con cobertura liviana, ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 761.63 m<sup>2</sup>, de uso como oficinas administrativas, almacenes, depósitos, etc.

32. SE. 030223: FRIO AEREO (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificación de un piso que corresponde a un moderno frigorífico, construido en base a pórticos metálicos y cobertura liviana, ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 1,231.25 m<sup>2</sup>, a cargo de una empresa que otorga servicio de refrigeración.
33. SE. 030222: D.A.A.T. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Construcción de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 501.25 m<sup>2</sup>, utilizada como instalación de apoyo a las aeronaves en tierra.
34. SE. 030221: TALLERES D.A.A.T. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Construcción de un piso que corresponde a un cobertizo a base de estructuras metálicas y cobertura liviana ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 209.25 m<sup>2</sup> y empleada como apoyo a las aeronaves en tierra.
35. SE.030201: CENTRO DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO (CEA) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de tres niveles estructurado a base de pórticos de elementos de concreto armado ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 1,851.70 m<sup>2</sup>, instalaciones empleadas por CORPAC S.A. como áreas de entrenamiento y capacitación del personal.  
Estas áreas permanecerán en propiedad de CORPAC S.A.. Si el Concesionario las deseara, podrán ser entregadas siempre y cuando él construya una edificación de características similares en áreas y acabados, en el lugar que CORPAC S.A. determine.
36. SE. 030301: PERU DISPATCH (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Local que comprende edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 1,513.57 m<sup>2</sup>, empleado como oficinas administrativas, talleres y depósitos.
37. SE. 030302: POLICIA NACIONAL – COMANDANCIA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de un piso de albañilería confinada de concreto armado ubicados en la zona sur del Aeropuerto, con un área de 2,094.33 m<sup>2</sup>, de uso de la Policía Nacional del Perú.

38. SE. 030225 y SE. 030303: POLICIA NACIONAL – POLICIA AEREA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones construidas con sistemas constructivos diversos, tales como estructuras aporticadas con elementos de concreto armado, estructuras metálicas con cobertura liviana, albañilería confinada con techos de asbesto cemento, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 7,542.19 m<sup>2</sup> y de uso de la Policía Nacional del Perú.
39. SE. 030202: AMERICAN AIRLINES - ANTENAS. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de albañilería confinada con elementos de concreto armado ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 119.30 m<sup>2</sup>, utilizadas como estación de comunicaciones.
40. SE. 030203: S.A.E. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de uno y dos pisos de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 424.38 m<sup>2</sup>, instalaciones empleadas en suministro de servicios de rampa.
41. SE. 030219: AEROICA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Local de una sola planta de albañilería confinada con elementos de concreto armado ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 90.29 m<sup>2</sup>, de uso como almacén y depósito de carga aérea.
42. SE. 030215: PESCA PERU (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificación de dos niveles que comprende una área de oficinas y un hangar, construido a base de un sistema constructivo aporticado de concreto armado y metálico con cobertura liviana, ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 1,050.75 m<sup>2</sup>, de uso como área de mantenimiento de aeronaves.
43. SE. 030218: HANGAR AVION INSPECCION DE VUELO (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificación de un nivel que comprende una zona de talleres y otra un área de hangar construido en base a un sistema aporticado de concreto armado con cobertura liviana, ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 581.25 m<sup>2</sup>, empleado como área de mantenimiento de aeronaves.
44. SE. 030217: PERUANA DE AVIACION (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificación de un nivel que comprende una zona de talleres y otra un área de hangar, construido en base a un sistema aporticado de concreto armado con cobertura liviana, ubicado en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 581.25 m<sup>2</sup>, empleado como área de mantenimiento de aeronaves.

45. SE. 030214: LUFTHANSA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 358.75 m<sup>2</sup> y de uso como oficinas, almacenes y depósitos de carga aérea.
46. SE. 030213: ROOTS PERU (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana, ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área de 182.63 m<sup>2</sup>, empleadas como áreas de almacenamiento de carga aérea refrigerada.
47. SE. 030210: TAMPA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de concesión).  
Construcción de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 85.00 m<sup>2</sup>, de uso como almacenes de carga aérea.
48. SE. 030212: CHALLENGER AIR CARGO (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de dos pisos de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 216.69 m<sup>2</sup>, de uso como almacén y depósito de carga aérea.
49. SE. 030211: IBERIA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 328.00 m<sup>2</sup>, como uso de instalaciones de apoyo al mantenimiento de aeronaves, almacenes y depósitos.
50. SE. 030209: OGDEN - TALMA (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 87.98 m<sup>2</sup>, empleadas como almacenes y depósitos de carga aérea.
51. SE. 030208: SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS (SEI) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Comprende una edificación de tres niveles a base de pórticos de elementos de concreto armado y cobertura liviana ubicada en la zona sur del Aeropuerto, con un área techada de 2,162.00 m<sup>2</sup>.

52. SE. 030207 y SE. 030226: AEROPERU (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de uno, dos y tres niveles construidos con diversos sistemas constructivos que van desde el aporticado de elementos concreto armado al de albañilería con cobertura liviana ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área total construida de 6,874.55 m<sup>2</sup>, empleadas como áreas administrativas y de mantenimiento de aeronaves.
53. SE. 030206: A.T.S.A. (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de uno y dos pisos, de albañilería confinada con elementos de concreto armado y albañilería con cobertura liviana ubicados en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 816.63 m<sup>2</sup>, empleadas como instalaciones de mantenimiento de aeronaves.
54. SE. 030101: ESTACION LOCALIZADOR (ILS/DME-T) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificaciones de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado con cobertura liviana ubicadas en la zona sur del Aeropuerto, con un área construida de 66.00 m<sup>2</sup>, empleadas como instalación de radioayuda a la aeronavegación.
55. SALON DE AUTORIDADES DEL ESPIGON INTERNACIONAL (ver Planos 4 y 5 del Anexo 20 del Contrato de Concesión)  
Area ubicada en el Espigón de Salidas y Llegadas de Pasajeros de Vuelos Internacionales del Edificio Principal y comprende diversos ambientes con un área de 197.50 m<sup>2</sup>. Las instalaciones son utilizadas como salón de recepción de autoridades internacionales.
56. PRONOSTICOS Y OFICINA ARO/AIS (ver Planos 4 y 5 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Areas ubicadas en el Terminal de Pasajeros de Vuelos Internacionales del Edificio Principal y comprenden diversos ambientes, con un área de 154.00 m<sup>2</sup>. Estas instalaciones son utilizadas para la entrega de los pronósticos del tiempo y la recepción de los planes de vuelos.
57. SALON DE AUTORIDADES DEL ESPIGON NACIONAL (ver Planos 4 y 5 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Area ubicada en el Espigón de Salidas y Llegadas de Pasajeros de Vuelos Nacionales del Edificio Principal y comprende diversos ambientes con un área de 145.00 m<sup>2</sup>; La instalación es utilizada como salón de recepción de autoridades nacionales.
58. FUTURA SUBESTACION ELECTRICA AYUDAS LUMINOSAS (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

Corresponde a la superficie sobre la cual CORPAC S.A., edificará e implementará la futura subestación eléctrica que alimentará de energía eléctrica a las ayudas luminosas del Aeropuerto cuya área de terreno es de 200 m<sup>2</sup>. Esta ubicación es provisional.

59. ANTENA RADAR (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificación aporricada con elementos de concreto armado, ubicada al oeste de la pista principal de aterrizaje del Aeropuerto a la altura de la progresiva 1 Km. + 530. Comprende la construcción de un solo piso, con un área de 198.00 m<sup>2</sup>, cuyas instalaciones son utilizadas para el control del tráfico aéreo del espacio aéreo de la zona.
60. VOR/DME (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Edificación de un piso de albañilería confinada con elementos de concreto armado, ubicada al noroeste de la pista principal de aterrizaje, con un área de 10.89 m<sup>2</sup>, utilizada con fines de radioayuda a la aeronavegación.
61. PISTA DE ATERRIZAJE, PISTA DE RODAJE Y PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO DE AVIONES (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).

Los pavimentos del Aeropuerto son del tipo rígidos, constituidos por losas de concreto de cemento Portland de 7.5mx7.5m de dimensión, apoyadas sobre una sub-base y base granular, los mismos que fueron construidos en el año 1960. El pavimento del tercio central de la pista de aterrizaje fue rehabilitado el año 1983, colocándose una carpeta asfáltica entre la progresiva Km. 1+ 350 a Km. 2+ 307.50.

A fines del año 1998 fueron concluidos los trabajos de rehabilitación de las pistas del Aeropuerto (pista principal de aterrizaje y pista de rodaje) cuyos alcances fue el refuerzo estructural de la pista de aterrizaje 15-33, así como la próxima instalación del sistema de iluminación de aproximación de precisión de CAT II.

- Características de la pista de aterrizaje:
  - Longitud: 3,507 m.
  - Ancho: 45 m
  - Tipo de pavimento: concreto; superficie de rodadura: asfalto
  - Resistencia del pavimento: PCN49/R/A/W/T
- Características de la pista de rodaje
  - Número: H, 3 P, 1 C, 6
  - Ancho: 22.50 m.
  - Tipo de Pavimento: concreto
- Características de la plataforma de estacionamiento de aviones
  - Area: 165,000 m<sup>2</sup>
  - Tipo de pavimento: concreto
- Posiciones de Estacionamiento
  - Dos (2) para clase B747
  - Dos (2) para clase B767

- Once (11) para clase B727
- Tres (3) para otros

62. OFICINA DE SUPERVISION DE OPERACIONES AEREAS (ver Planos 4 y 5 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Area ubicada en el Mezzanine del Terminal de Pasajeros de Vuelos Internacionales del Edificio Principal y comprende diversos ambientes con un área de 36 m<sup>2</sup>. Estas instalaciones son utilizadas por el MTC en la ejecución de labores de supervisión y control de operaciones aéreas.
63. ESTACION TRAYECTORIA DE PLANEEO (GLIDE SLOPE) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Pequeña edificación de un solo nivel.
64. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES  
La Planta de Almacenamiento y Abastecimiento se encuentra ubicada en la Av. Faucett s/n (Km. 2), Provincia Constitucional del Callao, en terrenos de propiedad de CORPAC S.A. y en un área de 9,500.00 m<sup>2</sup>.

1. Tanques.

A continuación se detallan los tanques de almacenamiento:

Tanque N°	Capac. Bruta (barriles)	Tipo de Combustible	Tipo de Tanque	Estado
1	1939	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
2	1955	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
3	600	Turbo Jet A-1	Horizontal	Operativo
4	605	Turbo Jet A-1	Horizontal	Operativo
5	593	Turbo Jet A-1	Horizontal	Operativo
6	599	Gas AV 100LL	Horizontal	Operativo
7	598	Turbo Jet A-1	Horizontal	Operativo
8	608	Turbo Jet A-1	Horizontal	Operativo
11	1962	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
12	1970	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
17	1899	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
18	2000	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
19	3000	Turbo Jet A-1	Vertical	Operativo
	<b>18328</b>			

2. Red de Hidrantes.

Se encuentran instaladas tres (3) líneas de hidrantes que van desde la Planta de Almacenamiento y Abastecimiento a los puntos de despacho. De las líneas indicadas solamente se encuentra operativa una (1) mientras que las otras dos (2) han sido clausuradas.

63. EX MISION AMERICANA (MARINA DE GUERRA) (ver Plano 4 del Anexo 20 del Contrato de Concesión).  
Extensión de terreno 17,473.5037 m<sup>2</sup>.